CUENTA DE COBRO No. 08

LA ALCALDIA DISTRITAL DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

DEBE A:

KARLA KARINA PERALTA ROMERO
C.C. No. 1.120.739.460 de Fonseca-La Guajira

Un cuarto pago por la suma de **TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHO MIL PESOS ($3.908.000)** del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2024 en virtud del contrato No. **CD-60-2024-1282** la prestación de servicios profesionales para brindar asesoría a la Gerencia de Gestión de Ingresos en la realización de actividades encaminadas a la ejecución de programas de fiscalización tributaria, procesos jurídicos de Discusión Tributaria, Devoluciones de Recaudo, la realización de procesos de cobro persuasivo y coactivo a los contribuyentes que presenten cartera morosa de la contribución de valorización y de los demás tributos Distritales.

Dichos honorarios deberán ser consignados en la **Cuenta de Ahorros No. 47472461407 de Bancolombia.**

Atentamente,

KARLA KARINA PERALTA ROMERO
C.C. No. 1.120.739.460 de Fonseca (La Guajira)
T.P. No. 200.346 del C.S.J.